



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 23 de diciembre de 2024

**Nota U.O.C. Nº 1822/2024**

Señores

**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

E-mail: [licita@lasca.com.py](mailto:licita@lasca.com.py) / [maciel@lasca.com.py](mailto:maciel@lasca.com.py) / [luis.rodriguez@lasca.com.py](mailto:luis.rodriguez@lasca.com.py)

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación de Menor Cuantía Nº 35/2024 Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – ID Nº 454922**, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº1170, de fecha 23/12/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación Nº 97/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y Anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo [contratos.uocpolicia@gmail.com](mailto:contratos.uocpolicia@gmail.com), una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto Nº 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

Comisario MGAP.  
Jefa Interina - Departamento UOC.